



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que una vez liquidados en su totalidad los recursos del balance de Destinación Específica, establecida la clasificación y destinación de los mismos, y excluidos los valores incorporados en el presupuesto de la presente vigencia y los adicionados mediante los decretos 014, 035, 036 y 038 de 2018 así como los correspondientes al Fondo Local de Salud; el valor de estos recursos con destinación plenamente identificada y definida asciende a la suma de **\$43.227.955.600**.

Que estos recursos de destinación específica se requieren incorporar al presupuesto de la presente vigencia para financiar el gasto y los proyectos de inversión correspondientes a los diferentes sectores y programas que conforman el plan de inversiones del Municipio y canalizados a través de las diferentes secretarías ejecutoras, quedando pendiente por adicionar los del Fondo Local de Salud.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$43.227.955.600)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	43.227.955.600
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	43.227.955.600
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	43.227.955.600



[Firma manuscrita]



ALCALDIA DE PEREIRA

150

DECRETO No. 075 DE 29 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$43.227.955.600)**, así:

SECCION 02 – ALCALDÍA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.10.19.44	Gestión de Asuntos Ambientales Territoriales	5.417.353	959	61410001
3.12.24.60	Manejo de Desastres	7.671.022.134	804	16710003

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.18.14.34	Seguridad y Convivencia Ciudadana	33.374.776	960	16710006
		2.087.904.890	802	

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	VALOR	FONDO	PROYECTO
1.3.1.2.09	Fondo Municipal de Salud – COLCIENCIAS (Impuesto de rifas)	1.250.072	811	
1.3.1.2.14	Empresa Aseo Pereira S.A. E.S.P. (50% comparendo ambiental)	5.417.353	959	
1.3.1.4.13	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48/2012)	143.712.506	961	
1.3.1.4.16	15% Multas Código Nacional de Policía	3.300.802	960	

2	SERVICIO DE DEUDA	VALOR	FONDO	PROYECTO
2.1.1.1.01	Banco de Bogotá – Pagaré 156134054	33.435.703	880	

SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.1.6.11	Mejores Ambientes Escolares	323.633.181	908	16710094
		243.502.331	944	
		37.425.500	926	
		276.365.263	834	
		4.343.513	954	
3.6.21.53	Alumbrado Público	4.248.242.673	947	61410010





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 075 DE 29 ENE 2018

151

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.3.21.50	Agua para todos	325.000.000	921	16710082
		44.290.772	909	
		71.839.351	879	
3.3.21.52	Servicio público de aseo	478.000.000	921	16710082
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Público	10.116.427.287	882	16710074
		1.083.268.364	920	
		3.260.225.442	952	
		629.803.956	621	
3.17.25.62	Planificación para el Desarrollo Territorial	833.556.553	819	16710063
		641.080.273	916	
3.17.26.67	Gestión de la Información para Todos	14.576.239	401	16710055

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.14.11.29	Grupos de Especial Interés	312.532.071	943	61310004

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.1.4.8	TIC para el Desarrollo	745.955.047	895	1610007
3.1.6.11	Mejores Ambientes Escolares	300.000.000	818	1610005
3.1.6.12	Educación para Todos	262.699.154	809	1610007
		32.166.520	940	
		981.735.623	829	
		629.939.329	949	
		300.500.297	818	
		11.093.000	948	
		171.877.183	953	
		2.624.646.436	309	
		145.508	878	



[Handwritten signature]



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.3.21.50	Agua para Todos	40.000.000	941	1610018
3.3.21.51	Saneamiento Hídrico Ambiental	326.718.892	921	16710045
		295.137.195	941	
3.8.3.6	Desarrollo Agroindustrial y Comercial Rural	13.030.919	930	1610017
3.10.20.48	Conocimiento de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	57.000.000	941	1610018
3.10.23.57	Cultura Ambiental para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos	329.705.107	910	1610018
		11.800.000	941	

SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.4.8.19	Actividad Física, Recreación y Deporte	85.698.774	929	1610020
		128.512.714	922	
		389.549.685	917	
		1.124.474.046	895	
		54.454.463	941	
		99.741.343	962	
		378.062.845	908	
3.4.8.20	Fortalecimiento del Sector Deporte, Recreación, Actividad y Recreación Física (DRAEF)	23.050.447	831	1610020

SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.5.7.15	Fortalecimiento del Eje Cultural	357.259.863	139	16710049
		554.398	923	
		85.672	149	
3.5.7.16	Cultura para la Transformación Ciudadana	492.737.822	908	16710049
		30.674.960	944	



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 075 DE 29 ENE 2018

153

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Driatel / Contratista

Misión Ospina

